



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION I SEMESTRE 2020



30 DE JUNIO DE 2020

MINISTERIO DE TRABAJO
Oficina Asesora de Planeacion – OAP
Grupo Planes de Accion

14 de agosto de 2020



El empleo
es de todos

Mintrabajo

GENERALIDADES

Antecedentes del Proceso de Planificación 2020



El Plan de Acción institucional se estructura a partir de las tres (3) perspectivas y los objetivos estratégicos del mapa estratégico institucional.

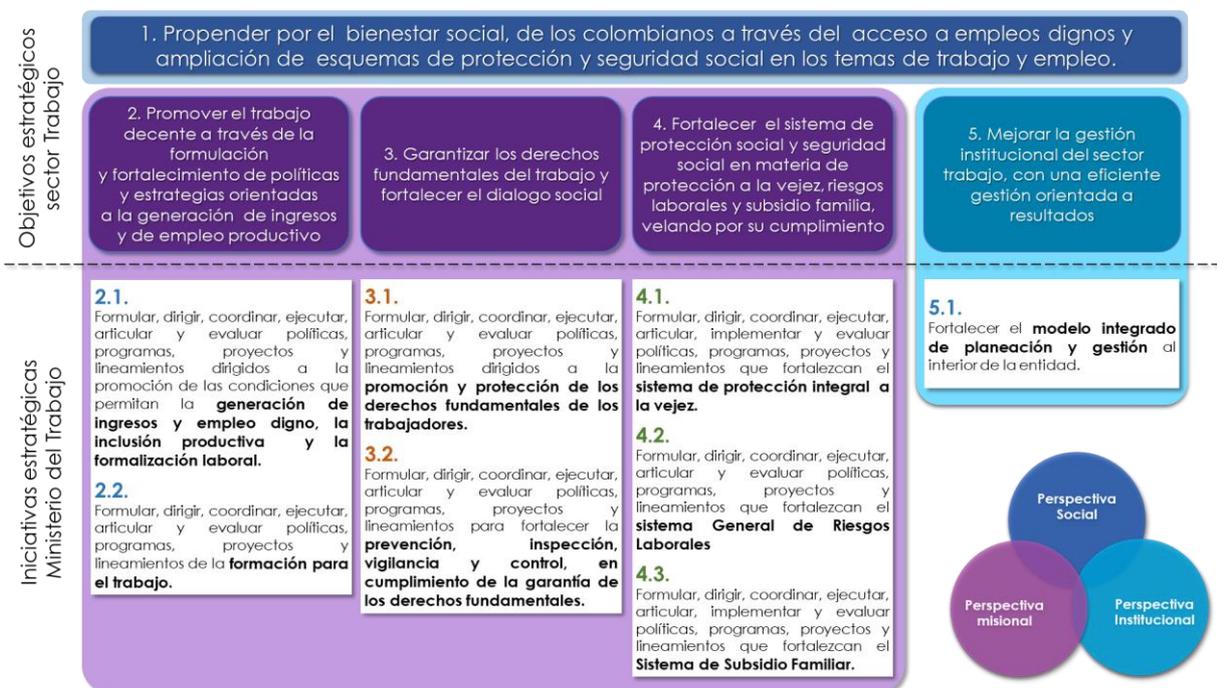
La alineación de dichas perspectivas y los objetivos estratégicos, con las estrategias definidas para el cuatrienio, permite establecer las diferentes iniciativas estratégicas, que enmarcarán la gestión por resultados del Ministerio.

Por lo tanto, el plan de acción institucional se convierte en el instrumento que articula el mapa estratégico, el Plan Estratégico Institucional y las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, estructurado, así:

Gráfica 1. Mapa Estratégico Institucional - PAI



Gráfica 2. Plan Estratégico Institucional - PEI



En la vigencia 2019, se vio la necesidad de articular la gestión del Ministerio en una sola herramienta que permitiera implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de forma eficiente, con el fin de que la gestión del Ministerio estuviera totalmente articulada en las siete dimensiones de dicho modelo.

A finales de 2019, se adquiere la herramienta que permite articular la planificación institucional, con la gestión de riesgos, gestión de indicadores, gestión de mejoras para lograr el objetivo propuesto de fortalecer el sistema de gestión.

El proceso de formulación del plan de acción institucional inicio en dicha vigencia, con la definición del mapa y las iniciativas estratégicas, tácticas y operativas. Desde el inicio se contó con la participación de todos los niveles del Ministerio de Trabajo (central y territorial), con el fin de definir los tres (3) grandes insumos para aterrizar la estrategia de la entidad, enmarcada en las directrices establecidas desde el Gobierno Nacional, los cuales son: i) mapa estratégico institucional, ii) plan estratégico institucional 2020-2022 y iii) plan de acción de la vigencia 2020.

Una vez definido el plan de acción, se inicia la formulación del plan operativo, el cual como se mencionó con anterioridad contiene las tareas que darán cumplimiento a las iniciativas operativas formuladas en el plan de acción. Dicho ejercicio culminó al inicio de esta vigencia y se dio paso a la implementación de la

Gráfica 3. Estructura del Plan de Acción



herramienta, que permite realizar el registro de avances, cumplimiento y evidencias de cada tarea de forma cualitativa. Es así como para el nivel central el plan de acción ya se encuentra implementado y en ejecución. Y a hoy se está adelantando la implementación de los planes de acción de las diferentes direcciones territoriales en la herramienta.

La implementación es un reto de todos y su fin es el cumplimiento de los objetivos y estrategias definidos por el ministerio encaminados a propender por el bienestar social de los colombianos.

Aspectos metodológicos

El seguimiento del Plan de Acción correspondiente al segundo trimestre del año 2020 incluye el análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de las tareas programas de acuerdo con la información registrada por las dependencias del Ministerio en el aplicativo SVE, la ejecución de recursos

es tomada del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

El seguimiento del Plan de Acción está asociado a la gestión de las diferentes áreas que conforman la entidad, el resultado corresponde al

Escala	Descripción
● ≥101%	Sobrecumplimiento
● ≥95%	Adecuado
● ≥85%	Aceptable
● ≥70%	Inaceptable
● <70%	Critico

cumplimiento de las fechas definidas para realizar las tareas que contribuyen al cumplimiento de las iniciativas operativas, tácticas y estratégicas que garantizan el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el ministerio en el marco de la política pública en materia laboral y del Plan Nacional de Desarrollo, el cálculo se fundamenta en la comparación entre el periodo programado para realizar la tarea frente al periodo en el cual se ejecutó. Como parte de la metodología se han definido un semáforo con rangos de evaluación como se detalló anteriormente.

En el informe el **cumplimiento** hace referencia a la comparación entre lo programado y ejecutado en el periodo.

De otra parte, al referirse al **avance** se está comparando la totalidad de las tareas programadas en el año con las desarrolladas en el periodo objeto de análisis.

La estructura de este informe parte de la descripción de los resultados generales de la entidad, para luego realizar un análisis a nivel de despachos y viceministerios.

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION

Resultados Generales del Plan 2020 para el Bienestar Social de los Colombianos

El cumplimiento de las metas de la entidad definidas en el Plan de Acción, presentadas en este informe son el resultado de la comparación de las actividades y tareas programadas contra las ejecutadas durante el primer semestre de la presente vigencia resultados enmarcados en el desarrollo de cuatro (4) objetivos estratégicos.

Es importante señalar que el cumplimiento acumulado (primero y segundo trimestres) asciende al **100%**, sin que se presenten diferencias significativas, entre los resultados de los dos trimestres. En la gráfica se observa el desempeño de la entidad por objetivo estratégico, en el que se compara el avance de lo programado en el periodo (I semestre) contra el año, de esta manera se encuentra que se ha cumplido el 28,5% de total de tareas programas para el año. El objetivo con mayor número de tareas realizadas es el de gestión institucional que concentra las áreas de apoyo de la entidad.

Es importante señalar que el informe de seguimiento del primer trimestre se estructuró a partir del cumplimiento de la entidad de las metas programadas en indicadores de producto de los proyectos obteniendo un resultado satisfactorio (96,8%). Sin embargo, no es comparable con el seguimiento del primer semestre, por cuanto este último tiene como referente la gestión en las tareas programas por las dependencias logrando un cumplimiento del 100% en el periodo.

Objetivos Estratégicos

Objetivo 2

Promover el trabajo decente a través de la formulación y fortalecimiento de políticas y estrategias orientadas a la generación de ingresos y de empleo productivo

Objetivo 3

Garantizar los derechos fundamentales del trabajo velando por su cumplimiento y fortalecer el dialogo social

Objetivo 4

Fortalecer el sistema de protección social y seguridad social en materia de protección a la vejez, riesgos laborales y subsidio familiar

Objetivo 5

Mejorar la gestión institucional del sector trabajo con una eficiente gestión orientada a resultados

Resultados del Plan de Acción por Objetivos Estratégicos

El resultado obtenido en el objeto de **Fortalecer el Sistema de Protección Social y Seguridad Social** a nivel del cumplimiento de lo programado en el periodo es el 100% y se presenta un avance del 14% respecto del año, como se observa en el año se encuentran establecidas 96 tareas de las cuales ya se han desarrollado 14.



Gráfica 4. Comportamiento Objetivo Seguridad Social y Protección Social



Gráfica 5. Comportamiento Objetivo Derechos Fundamentales y Diálogo Social

Para el objetivo **Garantizar los Derechos Fundamentales del Trabajo y Fortalecer el Diálogo Social** se muestra un cumplimiento del 100% y un avance frente al año de 25%, se destaca en este objetivo el importante número de tareas programadas que asciende a 172 de las cuales ya se cumplieron 44

El resultado en el objetivo de **Promover el Trabajo Decente Generación de Ingresos y de Empleo Productivo**, concentra el mayor número de tareas planificadas que representa el 50% de las tareas programadas para la vigencia que son estrictamente misionales, el cumplimiento a este nivel es del 100% y presenta un avance del 18% restando por desarrollar 218 tareas.



Gráfica 6. Comportamiento Objetivo Trabajo Decente



Gráfica 7. Comportamiento Objetivo Gestión Institucional

Finalmente, para el objetivo **Mejorar la Gestión Institucional** que agrupa las tareas de las áreas que apoyan el efectivo desarrollo de la misionalidad se programaron 212 tareas para la vigencia y se tiene un avance del 28% con corte a junio 30 se cumplió con el 100% de lo programado que representa 60 tareas.

Resultados del Plan de Acción por Iniciativas Estratégicas

Las gráficas que se presentan a continuación permiten tener una idea general acerca de cómo se encuentran estructurado el plan de acción de la entidad de acuerdo con las iniciativas estratégicas, la información permite concluir que a nivel misional el mayor número de tareas **32%** se encuentra en la iniciativa de: Generación de ingresos y empleo digno, la inclusión productiva y la formalización y el **16%** en prevención, inspección, vigilancia y control del trabajo, aspectos fundamentales que convergen hacia la misión de la entidad de impulsar el trabajo decente en el país.

Formación para el Trabajo



Programas Población Víctima



Formalización Laboral



Derechos Fundamentales



Inspección Vigilancia y Control



Equidad de Género



Riesgos Laborales



Protección a la Vejez



Subsidio Familiar



Planeación y Gestión



Resultados del Plan de Acción por Tareas

100%

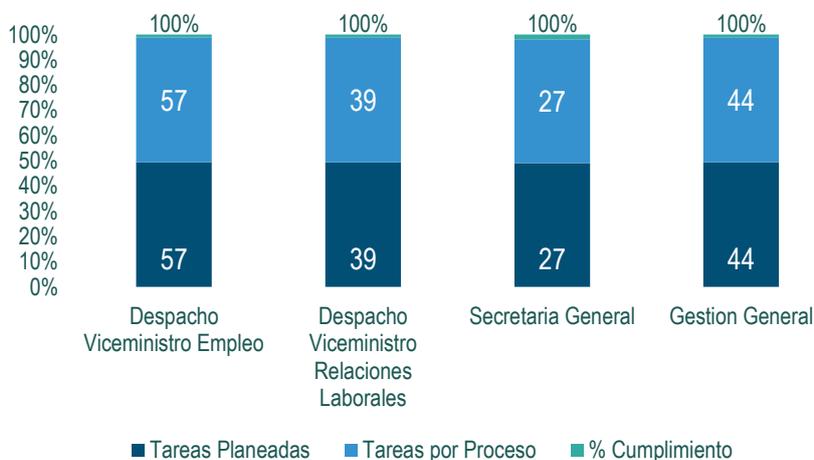
En la gráfica se observa que en el primer semestre se programaron realizar **167** tareas y se obtiene un cumplimiento del **100%**. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que tan solo el **22%** del total de las tareas planificadas para el año corresponden a este periodo, de esta manera durante los próximos seis meses se deberán desarrollar el **78%** de las tareas que conforman el plan de acción de la entidad. A continuación, se observa el total de tareas planificadas durante el año contra el total de tareas cumplidas y/o ejecutadas durante el I semestre a corte de 30 de junio de 2020.

Gráfica 8. Reporte de Tareas planificadas contra ejecutadas



Resultados del Plan de Acción por Despachos

Gráfica 9. Cumplimiento del Plan de Acción por Despachos



La gráfica 9 observa el cumplimiento de las tareas por despachos durante el primer semestre. Se identifica que el despacho con mayor número de tareas planificadas y realizadas es el Viceministerio de Empleo y Pensiones, seguido de Gestión General.

Al realizar el análisis de las tareas cumplidas del Viceministerio de Empleo y Pensiones es de precisar que el mayor porcentaje de tareas cumplidas es para la Dirección de Empleo con el 61%, luego la Dirección de Movilidad con el 21% y por último la Dirección de Pensiones con el 18%

Por su parte en el Viceministerio de Relaciones Laborales el mayor porcentaje de tareas cumplidas es para la Dirección de IVC con el 59% le sigue la Dirección de Derechos Fundamentales con el 26%, El Grupo de Víctimas y Equidad de Género con el 10% y el menor porcentaje es para la Dirección de Riesgos Laborales que representa el 5%.

En Secretaría General la Subdirección de Talento Humano desarrolló el 92% de las tareas cumplidas y la Subdirección Administrativa el 8%.

Para las áreas que conforman el nivel de Gestión General el 43% de las tareas cumplidas lo realizó la Oficina Asesora de Planeación y el 25% la Oficina Asesora Jurídica.

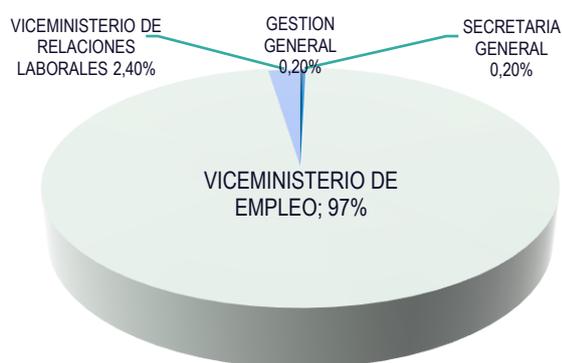
Resultados Generales de la Ejecución Presupuestal del Plan de Acción

En la evaluación de la entidad se hace necesario referirse a la ejecución presupuestal que a nivel de obligaciones alcanzó el 30%, resultado que corresponde a un 46% para recursos de inversión y 29% para funcionamiento.

A nivel de compromisos se encuentra que la entidad hasta el segundo trimestre lleva comprometido el 33% de los recursos apropiados con una participación del 89% en inversión y 29% en funcionamiento, los detalles se observan en la Tabla 1.

Tabla 1. Ejecución Presupuestal con corte a 30 junio de 2020

Entidad/Rubro	Apr. Vigente	Peso %	Bloqueada	Comp	Oblig	% Comp	% Oblig	Apr. Sin Comp
MINISTERIO DEL TRABAJO	28.135.101	88%	1.810.534	9.401.320	8.483.890	33%	30%	18.733.781
Funcionamiento	26.056.747	81%	1.810.534	7.552.787	7.524.940	29%	29%	18.503.959
Inversion	2.078.354	6%	-	1.848.533	958.949	89%	46%	229.821



Gráfica 10. Distribución de Recursos por Despachos

Resulta importante tener en cuenta la participación que los despachos tienen en la apropiación de recursos de inversión en la cual se observan importantes diferencias que para el caso del Viceministerio de Empleo y Pensiones se encuentran representadas en recursos del Fondo de Solidaridad Pensional destinados a los Programas Colombia Mayor y Subsidio al Aporte para Pensión, como se observa en la gráfica

Gestión General

La ejecución presupuestal en las áreas que conforman la gestión general es del 47% a nivel de compromisos y del 22% en obligaciones, siendo la más representativa la Oficina Asesora Jurídica que con

corte a junio presentaba el 95% de recursos comprometidos seguida de la Oficina Asesora de Planeación con el 93%, el detalle por áreas se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 2. Ejecución Presupuestal Gestión General

DESPACHO SUPERIOR	DEPENDENCIA	PROYECTOS	APR. VIGENTE	CDP	COMP	OBLIG	% COMP	% OBLIG	REC SIN COMP
GESTION GENERAL	Oficina de Cooperacion y Relaciones Internacionales	Fortalecimiento de cooperación y las relaciones internacionales del ministerio del trabajo nacional	600	354	295	121	49%	20%	305
	Oficina de las TICS	Fortalecimiento tecnológico del ministerio del trabajo a nivel nacional	2,000	1,305	456	180	23%	9%	1,544
	Oficina Asesora de Planeacion	Mejoramiento y sostenibilidad del sistema de gestión para el fortalecimiento estratégico de la entidad y su desempeño institucional. Nacional	500	500	464	214	93%	43%	36
	Oficina Asesora Juridica	Fortalecimiento de la gestión jurídica del ministerio del trabajo a nivel nacional nacional	500	476	476	280	95%	56%	24
SUBTOTAL GESTION GENERAL			3,600	2,635	1,690	794	47%	22%	1,910

Secretaría General

Respecto de los resultados en la ejecución presupuestal del proyecto de inversión a cargo de la Secretaría, General se encuentra que a nivel de obligaciones alcanzó el 29% y un 74% de recursos comprometidos. Las cifras se presentan en el Tabla 3.

Tabla 3. Ejecución Presupuestal Secretaría General

DESPACHO SUPERIOR	DEPENDENCIA	PROYECTOS	APR. VIGENTE	CDP	COMP	OBLIG	% COMP	% OBLIG	REC SIN COMP
SECRETARIA GENERAL	Subdireccion Administrativa y Financiera	Fortalecimiento de la gestión integral, administrativa e institucional del ministerio del trabajo a nivel nacional	5,000	4,297	3,692	1,455	74%	29%	1,308
SUBTOTAL Secretaria General			5,000	4,297	3,692	1,455	74%	29%	1,308

Viceministerio de Relaciones Laborales

La ejecución presupuestal de proyectos de inversión a cargo de las áreas misionales que conforman este Viceministerio el resultado obtenido al cierre del segundo trimestre es del 15% a nivel de obligaciones y recursos comprometidos que ascienden al 37% de lo apropiado.

Tabla 4. Ejecución Presupuestal Viceministerio de Relaciones Laborales

DESPACHO SUPERIOR	DEPENDENCIA	PROYECTOS	APR. VIGENTE	CDP	COMP	OBLIG	% COMP	% OBLIG	REC SIN COMP
VICEMINISTERIO DE RELACIONES LABORALES	DIRECCION DE DERECHOS FUNDAMENTALES	Apoyo a las iniciativas de emprendimiento y empresarismo formal de las víctimas del conflicto armado nacional	15,629	15,486	282	134	2%	1%	15,347
		Desarrollo de la ruta de empleo y autoempleo a sujetos de reparación colectiva a nivel nacional	9,004	8,587	390	188	4%	2%	8,614
		Divulgación de los derechos fundamentales del trabajo en la aplicación del trabajo decente en el territorio a nivel nacional	2,000	2,000	1,371	580	69%	29%	629

		Fortalecimiento del diálogo social y la concertación a nivel nacional	500	500	251	132	50%	26%	249
		Implementación de estrategias de formación para el trabajo y empleabilidad a víctimas del conflicto armado nacional	15,368	14,120	13,921	5,514	91%	36%	1,447
		Implementación del enfoque de género en el ámbito laboral a nivel nacional	600	250	194	93	32%	16%	406
		Total Dirección de Derechos Fundamentales	43,100	40,944	16,407	6,642	38%	15%	26,693
	DIRECCION DE IVC	Incremento de la efectividad de la inspección, vigilancia y control ejercida por el ministerio de trabajo a nivel nacional	5,800	2,573	1,669	888	29%	15%	4,131
		Total Dirección de IVC	5,800	2,573	1,669	888	29%	15%	4,131
		SUBTOTAL VICEMINISTERIO DE RELACIONES LABORALES	48,900	43,516	18,076	7,529	37%	15%	30,824

Viceministerio de Empleo y Pensiones

El análisis de la ejecución presupuestal de proyectos de inversión a cargo de las Direcciones que conforman este Viceministerio da como resultado que en el segundo trimestre la ejecución acumulada es del 47% de recursos a nivel de obligaciones y se comprometió un 90% de recursos apropiados. No sobra advertir, que en este Despacho se encuentran los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional que se ejecutan de acuerdo con el esquema de operación de los Programas de Subsidio al Aporte para Pensión y Colombia Mayor. El detalle de recursos se observa en el siguiente cuadro:

Tabla 5. Resultado Segundo Trimestre Viceministerio de Empleo y Pensiones

DESPACHO SUPERIOR	DEPENDENCIA	PROYECTOS	APR. VIGENTE	CDP	COMP	OBLIG	% COMP	% OBLIG	REC SIN COMP
		Fortalecimiento a la política de formalización laboral, generación de ingresos y economía solidaria en el territorio nacional	1,500	1,379	1,224	540	82%	36%	276
		Fortalecimiento de las políticas de empleo y de formación para el trabajo nacional	2,854	-	-	-	0%	0%	2,854
		Fortalecimiento de los mecanismos de análisis e implementación de herramientas para apoyar el diseño y monitoreo de la política de mercado de trabajo a nivel nacional, regional y local nacional	500	354	279	94	56%	19%	221
		Fortalecimiento del desarrollo de las políticas de empleo en el marco del trabajo decente en el territorio nacional	1,000	810	768	384	77%	38%	232
		Total Dirección de Empleo	5,854	2,543	2,272	1,019	39%	17%	3,582
	DIRECCION DE MOVILIDAD	Fortalecimiento de la política de formación para el trabajo, aseguramiento de la calidad y	2,000	1,715	1,036	495	52%	25%	964

		movilidad laboral de los trabajadores nacional							
		Total Dirección de Movilidad	2,000	1,715	1,036	495	52%	25%	964
	DIRECCION DE PENSIONES	Implantación Fondo de solidaridad pensional subcuenta de subsistencia nacional	1,693,748	1,693,607	1,692,586	830,261	100%	49%	1,162
		Implementación de un esquema de compensación en favor de los hogares de menores ingresos. Nacional	120,000	50,889	50,889	44,913	42%	37%	69,111
		Implementación fondo de solidaridad pensional subcuenta de solidaridad nacional	199,252	78,292	78,292	72,483	39%	36%	120,960
		Total Dirección de Pensiones	2,013,000	1,822,788	1,821,767	947,657	91%	47%	191,233
		SUBTOTAL VICEMINISTERIO DE EMPLEO	2,020,854	1,827,046	1,825,074	949,170	90%	47%	195,780